



UADY

Dirección General de  
Desarrollo Académico

## PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE CARTAS DE ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS

ACTIVIDAD
1. Cubrir la cuota de recuperación de \$110 por concepto del trámite de la carta de acreditación del CIL <sup>1</sup> . El pago se hará en la Unidad Administrativa del CIL.
2. Llenar los formatos correspondientes.
3. Entregar en la coordinación del CIL, en original y copia, el documento que avale el nivel de inglés a acreditar <sup>2</sup> (TOEFL, Cambridge, EXAVER, IELTS o curso), así como el comprobante de pago hecho a la Unidad Administrativa por concepto de la acreditación <sup>3,4</sup> .  Los días de solicitud serán únicamente los lunes de 8:00 a 16:00 horas. El trámite es personal <sup>5</sup> .
4. Presentarse a la entrevista oral en inglés en el lugar, día y hora que se indicará al momento de solicitar el trámite <sup>6</sup> .
5. Al término de la entrevista, el entrevistador notificará el resultado obtenido al alumno.
6. En los casos donde el resultado sea <b>Acreditado</b> , los interesados podrán pasar por sus cartas de acreditación a la coordinación del CIL el siguiente viernes hábil a la fecha de su entrevista en horario de 8:00 a 16:00 horas.
7. En los casos donde el resultado sea <b>No Acreditado</b> , los interesados podrán pasar por sus documentos originales a la coordinación del CIL el siguiente viernes hábil a la fecha de su entrevista en horario de 8:00 a 16:00 horas.

\*Los alumnos que hayan presentado el examen TOEFL en el CIL quedarán exentos de la entrevista y de la cuota de recuperación.

1. El pago se hará en la Unidad Administrativa del CIL

2. Es responsabilidad del alumno verificar el requisito del idioma establecido en su plan de estudios.

3. El documento original se conservará durante todo el proceso de equivalencia.

4. En caso de que el documento presentado fuera apócrifo se cancelará la cita y se canalizará con las autoridades pertinentes.

5. En caso de que el trámite sea realizado por un tercero se requiere carta poder.

6. Presentarse con una identificación oficial vigente con fotografía

### IDENTIFICACIONES OFICIALES

- a) Credencial para votar vigente;
- b) Pasaporte vigente;
- c) Pre cartilla o cartilla del Servicio Militar Nacional;
- d) Licencia o permiso de conducir vigente;
- e) Visa Americana vigente
- f) Credencial de la UADY vigente
- g) Credencial vigente con fotografía reciente (no mayor a dos años) que te acredite como derechohabiente de instituciones públicas o privadas del sector salud;
- h) Identificación vigente con fotografía reciente (no mayor a dos años) emitida por algún organismo gubernamental que te acredite como trabajador de la misma.